MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA" – PLURIANUAL – ID N° 423864

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Coordinación General de la UEPP el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 08/2023 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA" – PLURIANUAL – ID N° 423864.**

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución UEPP N° 734/2023 de fecha 6 de octubre de 2023, indicándose que el mismo está conformado por: Francisco Javier Duarte González, de la Coordinación de Administración y Finanzas, Sulma Concepción Guillen López, de la Coordinación de Administración y Finanzas y Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega, de la Coordinación de Asesoría Legal.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación del presente llamado, expresamos cuanto sigue:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra prevista en el PAC por un monto total igual a ₲ 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) con disponibilidad para este año ₲ 20.000.000 (guaraníes cuarenta millones) del Programa: 1-1-17 Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación. El rubro a afectar es el 269 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS", Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

2. ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta labrada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones en fecha 20 de octubre de 2023, se procedió a la apertura de sobres de las siguientes firmas oferentes:

Francisco Duarte

Sulma Guillen

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4154292-4	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	escribania.cano518@gmail.com
2	3749156-3	Roxana Magali Ledezma Cespedes	escribanialedezma@gmail.com
3	867857-0	TERESITA DENIS FILIPPINI	teresitadenisf@gmail.com
4	4992491-5	NANCY CARINA MACIEL MARTINEZ	nancy.c.20@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Lic. Karina Palma
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
CAC/UEPP/MEC

1

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 809.493 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA
Roxana Magali Ledezma Cespedes	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 900.882 Tipo de Garantía: No Presenta
TERESITA DENIS FILIPPINI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.848.422 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
NANCY CARINA MACIEL MARTINEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.230.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	16		NO
Roxana Magali Ledezma Cespedes	7		NO
TERESITA DENIS FILIPPINI	17		NO
NANCY CARINA MACIEL MARTINEZ	10		NO

Observaciones de oferentes

Lic. Karina Palma
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
CAC/UEPP/MEC

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos y Asesoría Legal
Coordinación Adm. Financiera
UEPP - MEC

3. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
todas las documentaciones presentadas cuentan con firma pero no con sello. La copia de CI no cuenta con firma ni sello.	NANCY CARINA MACIEL MARTINEZ	José Stevens	Roxana Magali Ledezma Cespedes
La copia del título de grado no se encuentra firmada ni autenticada en el dorso La copia de la constancia de juramento no se encuentra firmada ni autenticada en el dorso	NANCY CARINA MACIEL MARTINEZ	José Stevens	TERESITA DENIS FILIPPINI
La copia de cédula no se encuentra firmada	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	Roxana Magali Ledezma Cespedes
La constancia de RUC no se encuentra firmada en la segunda hoja	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	TERESITA DENIS FILIPPINI

Respuesta a las observaciones: Las observaciones realizadas serán analizadas por el Comité de Evaluación, y respondidas en el apartado del Informe de Evaluación donde le corresponda a cada observación hecha.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, la Carta de Invitación y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	Nancy Carina Maciel Martínez	Miguel Ángel Cano Estigarribia	Teresita Denis Filippini	Roxana Magali Ledesma Céspedes
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas				
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	NO CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

Francisco Duarte

Ledesma Cespedes

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPB MEC

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. – RUC (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
8. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia SIPE N°	-	-	**1766404**	-

Los documentos sustanciales cuyo cumplimiento se ha acreditado a través del SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SICP) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

La oferente **Roxana Magali Ledesma Céspedes,** no presentó la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, tampoco presentó Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y considerando que es un documento sustancial, la misma **queda descalificada.**

Se deja constancia que en fs. 4 de la oferta de Roxana Magali Ledesma Céspedes, consta la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, no así el de Mantenimiento de Oferta.

Las observaciones realizadas en el Acta de Apertura a la oferta de Roxana Magali Ledesma Céspedes por los representantes de los oferentes Nancy Maciel y Miguel Cano, queda sin efecto considerando que la oferente queda descalificada.

En cuanto a la observación realizada a la oferta de Teresita Denis Filippini, en cuanto a que la Constancia RUC no se encuentra firmada en la segunda hoja, se responde de la siguiente manera: El Comité de Evaluación, procedió a verificar y descargar del SIPE dicha documentación, verificándose que la oferente cumple con el requisito sustancial requerido en la Carta de Invitación:

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC
CONSTANCIA-PERSONA FÍSICA
FECHA 07/10/2024
1: INVITADO

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE
RUC Actual
RUC Anterior
Primer Apellido
Segundo Apellido
Apellido Casada
Nombres
Razón o Denominación Social / EIRL / Condominios / Sucesión (Nombre Fantasia - Persona Física)
Correo Electrónico
2- DATOS DE INSCRIPCIÓN
Fecha de Inscripción
Numero de Orden de Impresión
Fecha de Ultima Actualización
3- DATOS DE CONSTITUCIÓN EIRL, CONDOMINIO O SUCESIÓN
Inscripcion Registro Publico
Número
Página
Condominio o Sucesión
Tipo Documento
Fecha
4-DOMICILIO FISCAL
Departamento
Distrito/Ciudad
Localidad/Compañía
Barrio
Dirección
Teléfono
Teléfono
Teléfono
Número
5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO
6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
Código
Descripción
7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS
Código
Descripción
8-OBLIGACIONES
Código
Descripción
Fecha Alta
9- SUSPENSION TEMPORAL REGISTRO
Fecha desde
Fecha hasta
Motivo
10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE
Fecha Apertura
Numero
Nombre Fantasia
Dirección
Departamento
Distrito/Ciudad
Localidad/Compañía
Barrio
Dirección
Teléfono
Teléfono
Teléfono
Actividad Económica
Código
Descripción
11- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL
Tipo Documento
Número
Primer Apellido
Segundo Apellido
Nombres
12- CONDÓMINOS O SUCESORES
Tipo Documento
Numero
DV
Nombre Completo / Razon o Denominacion Social
13- OTRAS INFORMACIONES
000013

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA CONCUERDA CON EL ORIGINAL
Escribana Pública

Los oferentes: **Nancy Carina Maciel Martínez, Miguel Ángel Cano Estigarribia y Teresita Denis Filippini**, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para proseguir con la evaluación de sus ofertas respectivas.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente se realiza la comparación y análisis de la oferta presentada, el detalle de las ofertas se encuentra en el **Anexo "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado Certificado de Producto y Empleo Nacional, en la Carta de Invitación, se ha verificado la presentación de los respectivos Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio.

A fin de realizar la aplicación del margen de preferencia, el Comité de Evaluación remitió la Nota N° 1/2023 a la escribana Nancy Carina Maciel Martínez y la Nota N° 2/2023 al escribano Miguel Ángel Cano Estigarribia, solicitándoles la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, si lo tuvieren.

El escribano Miguel Ángel Cano Estigarribia, remite en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 164183, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en fecha 19 de octubre de 2023 con vigencia hasta el 16 de febrero de 2024.

La escribana Nancy Carina Maciel Martínez, no dio respuesta a lo solicitado ni presentó ningún documento que demuestre contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Interna.
Dirección de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Se procede a la aplicación del margen de preferencia nacional de 40% (cuarenta por ciento), según lo Establecido en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", manteniéndose los precios de las ofertas de los oferentes, considerando que ambos presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, quedando de la siguiente manera:

N°	Firma oferente	CPEN presentado	Monto de la oferta (IVA incluido)	Aplicación del margen
1	**Miguel Ángel Cano Estigarribia**	164183	809.493	809.493
2	**Nancy Carina Maciel Martínez**	-	1.230.000	1.722.000
3	**Teresita Denis Filippini**	157811	1.848.422	1.848.422

Posteriormente a la aplicación del margen de preferencia, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el **Art 63 "Método de Evaluación"** del Decreto N° 2992/19, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona al oferente **Miguel Ángel Cano Estigarribia,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la mejor oferta susceptible a ser analizada.

La oferta presentada por **MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA**, no presenta errores aritméticos y los ítems se encuentran con la variación de sus precios dentro del rango establecido en la Carta de Invitación, según se aprecia en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	variación
1	AUTENTICACIÓN DE FOTOCOPIA POR CADA HOJA	83757	75.380	-10%
2	CERTIFICACIÓN DE FIRMA	265672	235.105	-12%
3	ACTA NOTARIAL DENTRO DE UN RADIO DE 150 KM	554453	499.008	-10%

Seguidamente, se verificará los demás documentos exigidos para la evaluación.

6. DOCUMENTOS LEGALES

El Comité de Evaluación, procedió a la verificación de los documentos legales de carácter no sustancial indicados en el apartado *"Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación"* de la Carta de Invitación, constatándose la presentación de los siguientes:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de la matrícula de la Corte Suprema de Justicia	PRESENTA

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA
Constancia de juramento expedido por la secretaría de la Corte Suprema de Justicia	PRESENTA

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA,** cumple con los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación.

7. CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en el que se constató que, a la fecha de este informe, la firma oferente **MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA** no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si los oferentes, representantes o socios de la firma oferente figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) o de la Secretaría de la Función Pública (SFP), constatándose que, actualmente ninguno de los miembros de la firma oferente cuenta con vínculos con el Estado, conforme las Constancias mencionadas:

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	N° DE CONSTANCIA
MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA	Miguel Ángel Cano Estigarribia	4154292	4973220

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4973220

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4154292, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

El Comité de Evaluación concluye que el oferente **MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA,** cumple con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente, se consideraron los siguientes índices, conforme a la Carta de Invitación:

Demostrar la experiencia en la prestación de servicios de escribanía, con facturaciones de venta y/o recepciones finales en instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ID N°	CONTRATO/RECEPCION	FACTURAS N°	MONTOS/PERIODOS			MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	MONTO REQUERIDO 50%
			2020	2021	2022	40.000.000	20.000.000
423.864		001-002-0000052			1.964.000		CUMPLE
		001-002-0000054			20.000.000		
		001-002-0000056			1.771.500		
		001-002-0000057			1.350.000		
		001-002-0000059			1.000.000		
		001-002-0000065			4.317.374		
		001-002-0000066			3.219.825		
		001-002-0000067			900.000		
		001-002-0000091			806.000		
		001-002-0000093			956.000		
		001-002-0000094			806.000		
		001-002-0000102			806.000		
		001-002-0000104			506.000		
		001-002-0000108			806.000		
		001-002-0000109			956.000		
		001-002-0000111			956.000		
		001-002-0000114			2.115.000		
		001-002-0000116			770.000		
		001-002-0000116			4.459.425		
		001-002-0000121			1.200.000		
		001-002-0000122			15.000.000		
		001-002-0000123			15.000.000		
		001-002-0000124			1.300.000		
		001-002-0000129			2.166.555		
		001-002-0000136			15.000.000		
		001-002-0000139			728.500		
		001-002-0000142			1.000.000		
		001-002-0000144			1.500.000		
		001-002-0000154			750.000		
		001-002-0000155			1.500.000		
		001-002-0000156			450.000		
		001-002-0000158			1.791.500		
		001-002-0000163			506.000		
		001-002-0000171			1.500.000		
		001-002-0000172			1.500.000		
		001-002-0000174			506.000		
MONTO TOTAL FACTURADO					109.863.679		

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Teniendo en cuenta el análisis que antecede, la oferta de la firma **MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA**, cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, demostrando contar con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato.

Francisco Duarte

Guillermo Guillén

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" el Comité **RECOMIENDA**:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA" – PLURIANUAL – ID N° 423864,** a la firma **MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA**, con RUC N° 4154292-4, por el Monto Mínimo de **₲ 20.000.000** (guaraníes veinte millones) IVA Incluido, y un Monto Máximo de **₲ 40.000.000** (guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, según el cuadro de precio adjudicado.

2. **COMUNICAR,** a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Es nuestro Informe.

SULMA CONCEPCIÓN GUILLEN LÓPEZ
Coordinación de Administración y Finanzas

FRANCISCO JAVIER DUARTE GONZÁLEZ
Coordinación de Administración y Finanzas

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
PARAGUAY

PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL" – ID N° 423864

SERVICIO DE ESCRIBANÍA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Miguel Ángel Cano Estigarribia		Nancy Carina Maciel Martínez		Teresita Denis Filippini		Roxana Magali Ledesma Céspedes	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
1	80121703-001	AUTENTICACIÓN DE FOTOCOPIA POR CADA HOJA	Unidad	EVENTO	1	75.380	75.380	75.000	75.000	34.020	34.020	83.757	83.757
2	80121703-001	CERTIFICACIÓN DE FIRMA	Unidad	EVENTO	1	235.105	235.105	325.000	325.000	272.160	272.160	265.672	265.672
3	80121703-001	ACTA NOTARIAL DENTRO DE UN RADIO DE 150 KM	Unidad	EVENTO	1	499.008	499.008	830.000	830.000	1.542.242	1.542.242	554.453	554.453
Total							**809.493**		**1.230.000**		**1.848.422**		**903.882**

SULMA CONCEPCIÓN GUILLEN LÓPEZ
Coordinación de Administración y Finanzas

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

FRANCISCO JAVIER DUARTE GONZÁLEZ
Coordinación de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP" – ID N° 423857

SERVICIO DE ESCRIBANÍA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Miguel Ángel Cano Estigarribia	
								Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80121703-001	AUTENTICACIÓN DE FOTOCOPIA POR CADA HOJA	Unidad	EVENTO	1	20.000.000	40.000.000	75.380	75.380
2	80121703-001	CERTIFICACIÓN DE FIRMA	Unidad	EVENTO	1	20.000.000	40.000.000	235.105	235.105
3	80121703-001	ACTA NOTARIAL DENTRO DE UN RADIO DE 150 KM	Unidad	EVENTO	1	20.000.000	40.000.000	499.008	499.008
Total									**809.493**

SULMA CONCEPCIÓN GUILLEN LÓPEZ
Coordinación de Administración y Finanzas

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

FRANCISCO JAVIER DUARTE GONZÁLEZ
Coordinación de Administración y Finanzas